



DECRETO N° 82/21 D.E.

San Jaime de la Frontera, 07 de diciembre de 2021.-

VISTO:

La Ordenanza N° 182/2021 – H.C.D. sanciona con fecha 30 de noviembre de 2021 y por la que se establece en la suma de Pesos DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES (\$ 269.000.000,00) las EROGACIONES del Presupuesto General de administración Municipal para el ejercicio 2022; y.

CONSIDERANDO:

Que se han estimado los recursos para el año 2022.

Que se ha proyectado el gasto total de funcionamiento y el plan de inversiones físicas en equipamiento y en obras públicas.

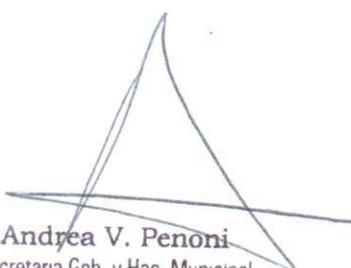
Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,
En uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTICULO 1°: **PROMULGUESE** la Ordenanza N° 182/2022 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 30 de noviembre de 2021 por la que se fija en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES (\$ 269.000.000,00) las EROGACIONES del Presupuesto General de Administración Municipal para el Ejercicio 2022, detallado analíticamente en dicha Ordenanza.-

ARTICULO 2°: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-


Andrea V. Penoni
Secretaria Gob y Hac. Municipal
San Jaime de la Frontera




Antonio Rodríguez
Presidente Municipal
San Jaime de la Frontera